



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Declaración de Reafirmamiento de Ciudad Hermana entre Uruapan, Michoacán de los Estados Unidos Mexicanos y Culver City, California, de los Estados Unidos de América.
Áreas de Cooperación:	Intercambio educativo. Promoción cultural y deportiva. Promoción turística. Cooperación social y ambiental.
Fecha en que se firmó:	24 de febrero de 2003.
Lugar donde fue firmado:	Uruapan, Michoacan y Culver City, California, EUA.
Vigencia:	No especificado.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

Culver City Sister City Committee

P.O. BOX 1072, CULVER CITY, CALIFORNIA 90232

DECLARACIÓN DE REAFIRMAMIENTO DE CIUDADES HERMANAS

Adoptado por LA HONORABLE CAROL GROSS
ALCALDESA DE CULVER CITY

Y por LA HONORABLE MARIA DODDOLI MURGUIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE URUAPAN

CON FECHA DE
24 DE FEBRERO DEL 2003

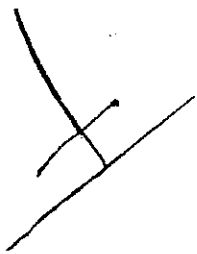
En el 39 aniversario de la firma del acuerdo de ciudades hermanas, con la intención de extender los lazos de amistad entre las ciudades de Culver City y Uruapan y reestablecer la aspiración mutua de colaborar en unidad para el beneficio de sus ciudades y naciones, la honorable Carol Gross, Alcaldesa de Culver City, California, EUA y la honorable María Doddoli Murguía, Presidenta Municipal de Uruapan, Michoacán, México con fecha del 24 de febrero del 2003, por la presente reconocen y reafirman el acuerdo original entre las ciudades de Culver City y Uruapan.

La ciudad de Culver City y Uruapan en la base de una cooperación amistosa, de igualdad y de beneficio mutuo continuarán desarrollando relaciones de ciudades hermanas de persona a persona con la intención de promover e intensificar intercambios económicos y culturales entre las dos ciudades. Específicamente, Culver City darán prioridad a las siguientes actividades:

- a. Intercambio educativo
- b. Promoción cultural y deportiva
- c. Promoción turística
- d. Cooperación social
- e. Cooperación ambiental

Las dos ciudades acordarán conjuntamente un Plan Operativo Anual (POA), designando un representante por cada ciudad con la finalidad de fungir como coordinador de las actividades anuales con el propósito de establecer pautas de actividad y trabajo, metas y objetivos para cada año. Específicamente, el POA de Culver City y de Uruapan incluirá:

- a. Objetivos y actividades a desarrollar
- b. Calendario de eventos y actividades
- c. Responsabilidades de cada ciudad
- d. Evaluación de eventos y actividades
- e. Cualquier otra información que se considere necesaria



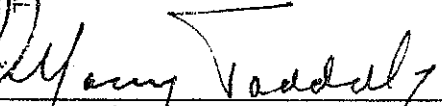
En adición, intercambios serán promovidos entre las dos ciudades dentro del área de arte (incluyendo exhibiciones y actuaciones de arte, música y danza) y educación, ciencia y tecnología, deportes y salud pública. Asimismo declaramos nuestra intención de promover intercambios en cualquier otra área que contribuya a la prosperidad y desarrollo de amistad entre las personas de nuestras dos ciudades.

Firmado en las ciudades de Uruapan y Culver City con fecha del 24 de febrero del 2003, en dos copias originales en los idiomas Español e Inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA CIUDAD DE URUAPAN,
MICHOACÁN DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS


POR LA CIUDAD DE CULVER
CITY, CALIFORNIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

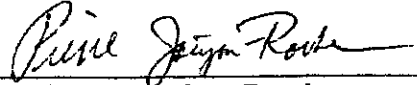



Sra. Jesús María Doddoli Murguía,
Presidenta Municipal de Uruapan,
Michoacán y Presidenta del Comité de
Ciudades Hermanas de Uruapan


Sra. Carol Gross,
Alcaldesa de Culver City, California

Testigos de Honor


Tec. Roberto Hernández Torres,
Director Municipal de Relaciones
Internacionales y Secretario del
Comité de Ciudades Hermanas de
Uruapan


Sr. Pierre Joujon-Roche,
Presidente del Comité de
Ciudades Hermanas de Culver City